



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

Foja 2

S. E. CASA DE MONEDA

Polietileno termo contraíble. Tubo abierto 70 μ / 500 mm			Código: 39000592
Emisión: 04 / 09 / 18	Revisión: 12	Hoja: 1 de 1	

I- ESPECIFICACIONES

I.1 – PRODUCTO

- 01 **Material:** tubo abierto de polietileno cristal 1° Calidad. Grado de deslizamiento medio. Antiestático. Apto para utilizar en máquina envasadora automática. Estructura del film homogénea, de modo que no presente puntos débiles; espesor uniforme (tanto en el valor promedio como en el desvío estándar). Con micro perforado, sin desgarros.

Ítem	Características	Unidad	Requisito	Tolerancia
02	Ancho tubo cerrado	mm	500	± 5
03	Espesor	μ	70	± 5
04	Micro perforado	mm	$\varnothing$ de 0.5 mm a una separación de 35 mm aproximadamente	
05	Termocontracción (ASTM D-2732) ¹	%	Longitudinal Transversal	50 - 70 15 - 40

¹ Ensayo: Cuba con glicerina. Temperatura de ensayo 120 a 125 °C; tiempo de contacto: 20 seg; enfriamiento de la probeta a temperatura ambiente.

I.2 – BOBINA

- Con tensión pareja en todo su ancho. Sin defectos de bobinado. Sin empalmes. Buje al ras de 15 mm de espesor, 76 mm de diámetro y con tacos de protección. Diámetro máximo de la bobina 300 mm

I.3 – PRESENTACIÓN

Las bobinas deberán estar envueltas en fundas de polietileno.

II- MUESTRAS / OFERTAS

- Los oferentes deberán presentar una muestra mínima de 1 m² del tipo de material con el que fabricará la bobina. De considerar necesario se solicitará mayor cantidad para prueba en máquina.
- Queda exento de presentar muestra aquel oferente que haya desarrollado el producto fuera de instancias licitatorias, obteniendo la conformidad correspondiente, para ello, deberá presentar la documentación que lo acredite.
- Queda exento de presentar muestra aquellos que hayan provisto el producto con antigüedad no mayor a un año y éste haya resultado de conformidad en línea de producción. Debiendo presentar una nota donde haga referencia a la última orden de compra aprobada y comprometiéndose a cumplir con la calidad de la misma.

III- CONDICIONES GENERALES

Las partidas serán revisadas por muestreo. Si se detectara alguna bobina, en el proceso de producción que no se ajusta a la especificación, el proveedor deberá reponer la totalidad de las unidades defectuosas.

h